



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Resolución UAIP-SSF-2024-0012

Versión pública por supresión de datos personales Art. 30 LAIP

Licenciados

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

En las oficinas de la Superintendencia del Sistema Financiero, a las dieciséis horas con treinta minutos del dos de abril de dos mil veinticuatro; por este medio, me refiero a solicitud efectuada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Superintendencia del Sistema Financiero –en adelante SSF-, con referencia UAIP-SSF-2024-0012, la cual fue recibida en la dirección de correo electrónico oir@ssf.gob.sv para iniciar su trámite en fecha dieciocho de marzo de los corrientes, y la cual cumplió con los requisitos señalados en el artículo 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA) relacionado con el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública –en adelante LAIP- para dar trámite a la siguiente petición (copia textual de parte medular de lo requerido):

1. "Registro, planilla o listado en versión pública de la cantidad de personas despedidas o cesados de sus cargos en la institución, en cual conste nombres, cargos, área administrativa asignada/a, motivos de despido o cesado, fecha de inicio y fin de labores. Periodo de información: del 1 de enero al 7 de marzo de 2024.
2. Copia simple de acuerdos, actas, memorándum y correos electrónicos institucionales entre las áreas administrativas, que sirvió de comunicación para ejecutar los despidos de empleados de la institución, del 1 de enero al 7 de marzo de 2024

Sobre la información solicitada

Recibida y analizada la solicitud de información y los requerimientos que contiene, en el marco de las facultades que le señala el artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública –en adelante LAIP-, la infrascrita Oficial de Información de esta Superintendencia, procedió a tramitar respuesta a la solicitud con el área administrativa correspondiente, a fin de emitir la resolución a que hace referencia el artículo 72 LAIP.

Como resultado del análisis y la búsqueda efectuados, y estando dentro del plazo de respuesta señalado en el artículo 71 de la LAIP, se constató con el área organizacional correspondiente, tal como lo expresa el artículo 70 de la LAIP, que lo solicitado en cuanto a:



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

- Registro, planilla o listado en versión pública de la cantidad de personas despedidas o cesados de sus cargos en la institución, en cual conste nombres, cargos, área administrativa asignada/a, motivos de despido o cesado, fecha de inicio y fin de labores. Periodo de información: del 1 de enero al 7 de marzo de 2024. Es información confidencial, por no estar sujeta a los principios de publicidad ni de disponibilidad establecidos en el artículo 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública. En consecuencia no se manejan versiones públicas de tales documentos.
- Copia simple de acuerdos, actas, memorándum y correos electrónicos institucionales entre las áreas administrativas, que sirvió de comunicación para ejecutar los despidos de empleados de la institución, del 1 de enero al 7 de marzo de 2024 – es información confidencial, por no estar sujeta a los principios de publicidad ni de disponibilidad establecidos en el artículo 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En ese sentido, la infrascrita Oficial de Información de la Superintendencia del Sistema Financiero emite la siguiente:

Resolución:

1. Señalar la confidencialidad de la información solicitada en el numeral 1 del encabezado de esta resolución, la cual no está disponible para divulgación.
2. Señalar la confidencialidad de la Información solicitada en el numeral 2 del encabezado de este documento, la cual no está disponible para su divulgación.
3. Notificar a los solicitantes al correo electrónico XXXXXXXXXX o al XXXXXXXXXXXXXXXX proporcionado en la solicitud.

Sin otro particular,

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ORIGINAL FIRMADO POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Rocío del Carmen Rivas de Zúniga
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero

Por Resolución Administrativa No. 14/2024, del 06 de marzo de 2024



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

